

providencia de once de Septiembre
de setenta y ocho referia a ello en
todas sus partes, y enaguadas las
Provanzas con dicho Reconocimien
to por Peritos nombrados por los in
teresados y un tercero en discordia
por las descombeniencias de aquella
en sus producciones y declaracione
y el Informe en la forma acordada
en los Despachos y Receptorias al
fin libradas, se han tomado todos
los autos por mi parte, por quien
se han reconocido con la Escrupulo
sidad, atencion y reflexion que ne
quiere una materia de tanta Con
sideracion, y sin dexar de Reclamar
los precipitados procedimientos de
la villa de Obaxam, y su Alcaldie
ordinaria Josef Gomez Bruiz en los